

Donación de órganos y tejidos: la gran solidaridad

30/05/2021

Cada 30 de mayo, desde 1997, se conmemora en Argentina el “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”. La fecha fue establecida por el Incucaí para recordar el nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante hepático en un hospital público de nuestro país.

Esta fecha es una oportunidad para generar conciencia sobre el valor de la donación de órganos y tejidos para trasplantes, y para reflexionar sobre su importancia. Cada trasplante que se realiza en el país es posible gracias a la participación de la sociedad, representada en el acto de donar; a la intervención de los establecimientos hospitalarios; y a los organismos provinciales pertenecientes al sistema sanitario argentino.

En julio de 2018 el Congreso nacional aprobó por unanimidad la ley denominada “Justina”, que establece que todas las personas son donantes salvo que en vida hayan expresado lo contrario: habilita la ablación de órganos y/o tejidos a toda persona capaz mayor de 18 años que no haya dejado constancia expresa de su negativa.

En los últimos años prepandemia, las cifras de donantes y trasplantes en nuestro país alcanzaron récords históricos. 2020 y 2021 son hasta ahora años muy particulares, teniendo en cuenta la afectación de los efectores sanitarios para cubrir las necesidades de las víctimas del coronavirus. No obstante, y más allá de las cifras de estos años, algo parece haber cambiado en nuestra actuación como sociedad al respecto.

Los argentinos, que habitualmente nos destacamos por no aprender demasiado de las cosas que nos suceden, al parecer estamos comprendiendo que la donación es el acto más solidario, gratuito y anónimo que una persona puede realizar después de fallecer, y demostrar así que la vida no termina

con el último latido, que la existencia continúa, se prolonga y alarga donde hay una persona enferma que lo necesita. Y eso no es poco.